

LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE LA CI

Cumpliendo con lo ordenado en sus Estatutos, ha
que se espresan en el sig

PROGRAMA

INSTRUCCION PRIMARIA.

Se adjudicará á cada uno de los diez alumnos de escuelas públicas ó privadas mas aventajados en todas las materias de instruccion primaria elemental, designadas en la ley de 21 de Julio de 1838, un premio compuesto de un libro titulado: *La Biblia en láminas*, y una cinta con la inscripcion siguiente: *La Sociedad Económica de Santiago premia la aplicacion.*

A cada uno de los diez alumnos mas sobresalientes en principios de religion y moral, lectura y escritura, se adjudicará además de la cinta referida, un ejemplar del libro denominado: *La Niñez bien educada.*

A los tres alumnos que hayan sobresalido mas en conocimientos generales de instruccion primaria superior, se adjudicarán, segun calificacion gradual, además de la cinta, los premios que siguen:

- 1.º Compendio de la Historia general de España por Ranera.
- 2.º Lecciones de Historia y Geografía por Iriarte.
- 3.º Nociones de Física é Historia natural, traducidas por D. Mariano Torrente.

Al Maestro de esta enseñanza, cuyos discipulos acrediten mayores conocimientos tanto en la elemental, como en la superior; y mas correccion en los modismos provinciales y vicios de pronunciacion, se le expedirá carta de aprecio con un „Manual de las Escuelas de parbulos” lujosamente encuadernado.

INSTRUCCION SECUNDARIA

BAJO LA INSPECCION DE LA SOCIEDAD.

Química y Mecánica aplicadas á las artes.

Se adjudicará al artesano mas sobresaliente de los matriculados en la primera de estas dos asignaturas un ejemplar de la obra titulada: „Elementos de Química aplicada á las artes por D. Francisco Alvarez,” y al de la segunda, que reuna las mismas circunstancias, otro de la de „Geometría y Mecánica de las artes por Dupin” traducido al castellano.

Agricultura.

Al labrador ó propietario de la provincia de la Coruña que haya obtenido mayor cantidad del fruto comun en su pais, siendo en terreno de nueva roturacion para conservar en estado de cultivo, y cuya sembradura no baje de cinco ferrados, se le adjudicará media onza de oro.

Igual premio se adjudicará al que plante y conserve en el tér-

A los al
dad, se l
nos acces
grado qu
siguiente

1.º Un
jóven qu
esta clas
2.º O
y con igr
anterior.

1.º Un
pie mejor
2.º O
para el c
mérito a

1.º U
para el j
do, una
2.º O
trecha q
condicic

A cada
y figuras
mina sac
cada clas

Se pren
jor men
1.ª P
cias par
2.º S
3.ª S
caballar
su prop
4.ª S
modo de
buir á e

ACADEMIA ECONOMICA DE LA CIUDAD DE SANTIAGO,

según sus Estatutos, ha resuelto adjudicar los premios que se expresan en el siguiente

PROGRAMA.

BELLAS ARTES

Dibujo.

A los alumnos de la escuela de dibujo, establecida por la Sociedad, se les adjudicarán en el presente curso nueve premios y algunos accesit; en cuya distribución se seguirá el orden del respectivo grado que hayan merecido por la censura, pero con sujeción á la siguiente escala.

EN PRINCIPIOS.

1.º Un cuaderno de ocho láminas lujosamente empastado para el jóven que copie mejor á lápiz, en un término dado, una lámina de esta clase sacada á la suerte.

2.º Otro cuaderno de seis láminas para el que, en la misma clase y con iguales condiciones, siga en mérito al que obtenga el premio anterior.

EN CABEZAS.

1.º Una medalla de plata con cinta de color para el jóven que copie mejor á lápiz, en un término dado, una cabeza sacada á la suerte.

2.º Otra medalla de plata con cinta mas estrecha que la anterior para el que, en la misma clase y con iguales condiciones, siga en mérito al que obtenga el premio antecedente.

EN FIGURAS.

1.º Una medalla de plata dorada con otra cinta tambien de color para el jóven que copie con la mayor perfeccion en un término dado, una figura de cuerpo entero sacada á la suerte.

2.º Otra medalla de plata tambien dorada y con cinta mas estrecha que la anterior para el que siga en mérito, con las mismas condiciones, al primero de esta clase.

Sala de alumnas.

A cada una de las alumnas que en las clases de principios, cabezas y figuras copie con mayor perfeccion, en un término dado, una lámina sacada á la suerte se le adjudicará un premio igual al 1.º de cada clase de los alumnos.

CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS É INDUSTRIALES.

Memorias.

Se premiará con el Diploma de Socio de mérito al autor de la mejor memoria sobre cada una de las materias siguientes.

1.ª Proyecto de un código rural con aplicacion á las circunstancias particulares de Galicia.

2.ª Sobre el modo de obtener una estadística general de Galicia.

3.ª Sobre los mejores medios de aumentar el ganado vacuno y caballar en Galicia, con una reseña de las causas que se oponen á su propagacion.

4.ª Sobre los tejidos de lana, establecidos ya en Galicia, y el modo de estender su conocimiento en las clases que pueden contribuir á engrandecer esta industria.

5.ª Sobre las causas de decadencia de las fábricas de lienzos

INSTRUCCION SECUNDARIA

BAJO LA INSPECCION DE LA SOCIEDAD.

Química y Mecánica aplicadas á las artes.

Se adjudicará al artesano mas sobresaliente de los matriculados en la primera de estas dos asignaturas un ejemplar de la obra titulada: "Elementos de Química aplicada á las artes por D. Francisco Alvarez," y al de la segunda, que reuna las mismas circunstancias, otro de la de "Geometría y Mecánica de las artes por Dupin" traducido al castellano.

Agricultura.

Al labrador ó propietario de la provincia de la Coruña que haya obtenido mayor cantidad del fruto comun en su pais, siendo en terreno de nueva roturacion para conservar en estado de cultivo, y cuya sembradura no baje de cinco ferrados, se le adjudicará media onza de oro.

Igual premio se adjudicará al que plante y conserve en el término de un año mayor número de árboles de cada una de las cuatro clases siguientes: Olivos, Nogales, Castaños y Robles; siendo circunstancia indispensable que no han de ser menos de 50 en la 1.^a y 2.^a clase; de 60 en la 3.^a y de 200 en la 4.^a

Los aspirantes á este premio acreditarán su derecho con un certificado del respectivo Cura Párroco con el visto bueno del Alcalde constitucional.

Artes é industria.

El autor del mejor artefacto ó manufactura obtendrá carta de aprecio y permiso de colocar en su obrador el rótulo: "Premiado por la Sociedad Económica de Santiago."

Podrá usar del mismo distintivo y recibirá ademas el diploma de Socio de mérito, el artista que presente algun instrumento ó máquina de nueva invencion y de utilidad en su aplicacion á las artes ó á la industria.

ADVERTENCIAS.

Los premios de instruccion primaria serán adjudicados el 29 de Junio próximo al mis-
tes á los premios sufrirán un examen de censura ante la Sociedad en sesion pública, y
Consistorial de esta ciudad. Antes del dia 18 dirijirán los maestros á la Secretaría un

Los de agricultura se adjudicarán año y medio despues de la publicacion de este p

Los de artes é industria el 19 de Noviembre próximo en celebridad de S. M. la R
objetos antes del 31 de Octubre en casa del Secretario, calle del Invernío de arriba n.

El mismo tiempo se presija para las memorias. Los autores de estas las remitirán fr
do deben dirijir el mismo lema seguido de su firma. Los pliegos de lemas correspondien

Todas las memorias premiadas serán propiedad de la Sociedad.

Luis de la Peña,
Director.

dos, m...
2.º Otra med...
trecha que la an...
condiciones, al

A cada una de
y figuras copie
mina sacada á l...
cada clase de lo

Se premiará co
jor memoria se

1.ª Proyect
cias particulare

2.º Sobre el

3.ª Sobre lo
caballar en Ga

su propagacion

4.ª Sobre l
modo de esten

buir á engran

5.ª Sobre l

en Galicia y e

6.ª Sobre

esta provincia

7.ª Sobre c
tío de morales

seda en Galic

8.ª Sobre c
la alfalfa, den

9.ª Sobre l
cion de sus na

10. Sobre

licia de la ma

11. Sobre

licia con el c

12. Bases

15. Biogr

guido por su

para el j...
do, una figura de cuerpo entero sacada á la suerte.

2.º Otra medalla de plata tambien dorada y con cinta mas estrecha que la anterior para el que siga en mérito, con las mismas condiciones, al primero de esta clase.

Sala de alumnas.

A cada una de las alumnas que en las clases de principios, cabezas y figuras copie con mayor perfeccion, en un término dado, una lámina sacada á la suerte se le adjudicará un premio igual al 1.º de cada clase de los alumnos.

CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS É INDUSTRIALES.

Memorias.

Se premiará con el Diploma de Socio de mérito al autor de la mejor memoria sobre cada una de las materias siguientes.

- 1.ª Proyecto de un código rural con aplicacion á las circunstancias particulares de Galicia.
- 2.º Sobre el modo de obtener una estadística general de Galicia.
- 3.ª Sobre los mejores medios de aumentar el ganado vacuno y caballar en Galicia, con una reseña de las causas que se oponen á su propagacion.
- 4.ª Sobre los tejidos de lana, establecidos ya en Galicia, y el modo de estender su conocimiento en las clases que pueden contribuir á engrandecer esta industria.
- 5.ª Sobre las causas de decadencia de las fábricas de lienzos en Galicia y el modo ó medios de volverlas á su antiguo esplendor.
- 6.ª Sobre que establecimientos industriales son mas útiles en esta provincia.
- 7.ª Sobre el mejor modo y menos costoso de establecer el plantío de morales y moreras, y si será posible lograr el cultivo de la seda en Galicia.
- 8.ª Sobre el mejor modo de establecer y propagar el cultivo de la alfalfa, demostrando sus ventajas para pastos.
- 9.ª Sobre los perjuicios que ocasiona á Galicia la continua emigracion de sus naturales, y los medios de evitarla con la ventaja de éstos.
10. Sobre las ventajas ó perjuicios que puedan seguirse á Galicia de la mayor ó menor estension del cultivo de la vid.
11. Sobre las ventajas ó perjuicios que pueden seguirse á Galicia con el cultivo de los frutos seruendos.
12. Bases para mejorar la instruccion primaria.
15. Biografia de cualquier gallego no contemporaneo, distinguido por su saber y virtudes.

AVERTENCIAS.

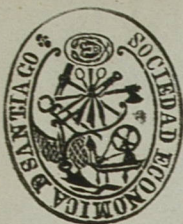
El 29 de Junio próximo al mismo tiempo que los de la Escuela de dibujo: los aspirantes á la graduacion de maestros en sesion pública, que al efecto celebrará el 26 del mismo mes en la Casa de la publicación de este programa en el Boletín oficial de la provincia, y en la celebridad de S. M. la Reina Doña ISABEL II., debiendo estar presentados los del Interniño de arriba n.º 3.º de estas las remitirán francas de porte con un lema final, y en otro pliego cerrados de lemas correspondientes á memorias no premiadas serán quemados sin abrir.

Santiago 25 de Abril de 1845.

POR ACUERDO DE LA SOCIEDAD:

Gabriel Castro Arias,

secretario.



De orden de la Junta remito
a V.S. el adjunto programa,
esperando que, después de
presentarlo a la Corporación, se
siera darte la publicidad posible.

Dios que a V.S. se sirva.
Lombayre 1 de Junio de 1849.

Diego Castro. *Arca*
e. n. 2.º *Q*

Dr. L. J. de la Sociedad Económica de Valencia